



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2019-MDSC

Santiago de Cao, 12 de Abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o **de confianza** por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, asimismo, según el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, correspondiéndole nombrar, **contratar, cesar** y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39° de la Ley N° 27972 se establece que **"Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°061-2019-MDSC, de fecha 19 de Febrero del presente año se Designó en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de esta entidad edilicia a la abogada **YEYMY YOJANA VILLANUEVA REYES** la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido sus efectos desde dicha fecha siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Que, asimismo, se hace necesario establecer en dicho cargo a un personal de confianza que ostente los requisitos necesarios establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal de esta entidad edilicia;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **Abogada YEEMY YOJANA VILLANUEVA REYES** en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, designada mediante Resolución de Alcaldía N°061-2019-MDSC, de fecha 19 de Febrero del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Licenciada en Administración **VANIA LISSETHE ASENCIO HIDALGO** en la condición de **Encargada** de la **JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO TERCERO: Al término de la designación del profesional mencionado en el n° que antecede, concluye su relación laboral con esta entidad municipal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo
Tesorería
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE